

**COMISION DE HACIENDA, GESTIÓN ECONÓMICA, CONTROL DE CUENTAS Y
PATRIMONIO**

DIA 24 DE FEBRERO DE 2021

ASISTENTES

Presidente:

D. Benito Serrano Mata

Diputados presentes:

Dña. Eva Muñoz Herrero

D. Raúl Lozano Corchón

D. Antonio Pardo Capilla

D. Luis Alfonso Rey de las Heras

D. Jesús Alberto Abad Escribano

D. José Manuel Yubero Lafuente

D. Carlos Llorente de Miguel

Diputados ausentes:

D. Saturnino L. de Gregorio Alcalde

Secretaria

Dña. M^a Paz Ibáñez García.

En el Salón de Comisiones del Palacio Provincial de la Ciudad de Soria, siendo las once treinta horas del día veinticuatro de febrero de dos mil veintiuno, se reunió en primera convocatoria la Comisión de Hacienda, Gestión Económica, Control de Cuentas y Patrimonio de la Excm. Diputación Provincial de Soria, en sesión ordinaria, con la asistencia expresada, bajo la Presidencia de D. Benito Serrano Mata. Asistió para dar fe del acto por delegación del Sr. Secretario de la Corporación, la funcionaria Dña. M^a Paz Ibáñez García.

A solicitud del Presidente de la Comisión asiste también D. Luis Javier Benito, Jefe de Urbanismo de Diputación, quien informa y explica a los presentes lo relativo a los puntos 2º y 3º del orden día, resolviendo las preguntas que le son formuladas al respecto.

Seguidamente se pasó a considerar los asuntos del orden del día.

1. - APROBACION, SI PROCEDE, ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Se aprueba por unanimidad, el acta de la sesión anterior de fecha 23 de diciembre de 2021.

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
MARIA PAZ IBAÑEZ GARCIA (DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SORIA) BENITO SERRANO MATA (DIPUTACIÓN DE SORIA)	Presidente	01/03/2021 14:10 03/03/2021 10:42

K0067662621a01123a407e52e3030e0a3



COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el
Código Seguro de Verificación en
<https://portaltramitador.dipsoria.es/validacion/Doc/?csv=K0067662621a01123a407e52e3030e0a3>

2. -CLASIFICACIÓN OFERTAS LICITACIÓN DE CONCESIÓN DEMANIAL DE UNA SUPERFICIE DE 9.778,87 M2 DENTRO DEL BIEN DE DOMINIO PÚBLICO “AERÓDROMO DE GARRAY”.

Se da cuenta a la Comisión del expediente de licitación de la concesión demanial de uso privativo de una superficie de 9.778,87 m2 dentro del bien de dominio público “Aeródromo de Garray” con destino a actividades relacionadas con el sector aeronáutico, cuyo pliego de cláusulas administrativas particulares fue aprobado por acuerdo de Pleno de 11 de diciembre de 2020.

El día 29 de diciembre se publicó anuncio de licitación en la Plataforma de Contratos del Sector Público, y a las 23:59 horas del día 13 de enero de 2021 finalizó el plazo de presentación de ofertas.

Conforme a lo previsto en el pliego, la Mesa de contratación en sesión celebrada el día 22 de enero procedió a la calificación de la documentación general de las ofertas, admitiendo a licitación a la única oferta presentada, de la empresa LAYONAIR, S.L., CIF: B76062033. Después se realizó la apertura del sobre “B” -criterios valorables mediante fórmula- acordando su remisión al Servicio de Urbanismo para su informe y valoración.

En la Mesa de contratación celebrada el día 18 de febrero se dio cuenta del informe de valoración de 5 de febrero emitido por el Jefe de Servicio de Urbanismo, en el que la empresa LAYONAIR S.L. ha obtenido un total de 80,08 puntos, con el siguiente desglose en cada uno de los criterios fijados en el pliego:

-Canon ofertado (máx. 20 ptos.): 5.000 €.....20 puntos
-Inversión instalaciones y equipamientos (máx. 40 ptos): 3.008.034,19 €.....30,08 puntos
-Puestos de trabajo fijos a generar en un máximo de 5 años (máx. 40 ptos.): 30 puestos.....30 puntos

En base a dicho informe la Mesa de Contratación propuso para la adjudicación del citado contrato a la empresa LAYONAIR, S.L., CIF: B76062033.

A la vista de la propuesta de la Mesa de Contratación y conforme a la normativa de aplicación y a lo previsto en el pliego, esta Comisión informativa por unanimidad de sus miembros, emite el siguiente dictamen:

Primero.- Aprobar la siguiente clasificación de las ofertas presentadas y admitidas a licitación:

- LAYONAIR, S.L., CIF: B76062033

Segundo.- Requerir a LAYONAIR, S.L., CIF: B76062033 para que, según lo previsto en la cláusula IX del pliego, dentro del plazo de diez días naturales a contar desde el siguiente de aquél en que hubiere recibido este acuerdo, presente la siguiente documentación en la forma establecida en el pliego, salvo que la hubiera presentado con anterioridad:

- 1.- Documentación acreditativa de la solvencia económica y técnica exigida en la cláusula IV.
- 2.- Acreditación de la constitución de la garantía definitiva por importe de 12.500 €.
- 3.- Documentación justificativa de hallarse al corriente del cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
MARIA PAZ IBAÑEZ GARCIA (DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SORIA) BENITO SERRANO MATA (DIPUTACIÓN DE SORIA)	Presidente	01/03/2021 14:10 03/03/2021 10:42



K0067662621a01123a407e52e3030e0a3

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el
Código Seguro de Verificación en
<https://portaltramitador.dipsoria.es/validacion/Doc/?csv=K0067662621a01123a407e52e3030e0a3>

Tercero.- Que a fin de acreditar que la empresa propuesta como adjudicataria, LAYONAIR, S.L., no tiene deudas de naturaleza tributaria en período ejecutivo de pago con la Diputación Provincial de Soria, el Departamento de Tesorería expida certificado al efecto.

Cuarto.- Una vez presentada la documentación requerida y dentro de los quince días hábiles siguientes, se procederá a su adjudicación por la Junta de Gobierno, previa comprobación del cumplimiento de los requisitos de aptitud exigidos en el pliego, de la solvencia técnica y de la efectiva constitución de la garantía definitiva.

3.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

-D. Luis Rey de las Heras pregunta cómo va la liquidación del Presupuesto, y si va a estar acabada en plazo; señala que esperaba que ahora que tenemos un programa de recaudación muy bueno y caro no habría problemas en la liquidación como ocurría otros años.

El Presidente le dice que le pregunta constantemente a la Interventora por este tema y que según le dice está habiendo problemas con la empresa que gestiona el programa informático, pero que estará en el plazo legalmente establecido.

-También pregunta D. Luis Rey en relación con la convocatoria de MITECO si hay previsto incluir algún proyecto más.

El Presidente le responde que acaban de mantener una reunión al respecto y tienen previsto incorporar algún otro proyecto; esta misma tarde o mañana se les enviará el borrador. Van en la línea de mecanismos para impulso de energías renovables, lucha contra la despoblación y puesta en valor de recursos naturales.

-D. Luis Rey expone que ante la próxima llegada de numerosas convocatorias de ayudas y subvenciones para los municipios, éstos van a requerir medios técnicos y personales con los que no cuentan. Considera que la Diputación tendría que ayudarles y que esto va a ser difícil que lo asuma el Servicio de Asistencia a Municipios puesto que está saturado, por lo que propone que por Diputación se contrate a personal necesario o bien se externalice este servicio.

Estas convocatorias exigen presentar proyectos, elaborar memorias, hacer evaluación económica, etc. y los Ayuntamientos no tienen medios para todo ello; y si no se les presta esta ayuda estarán en inferioridad de condiciones con otras Administraciones y grandes empresas para acceder y conseguir estas ayudas. Habría que dotar de presupuesto de Diputación para contratar personal o bien alguna empresa que se encargue de dar soporte de asesoramiento técnico a los municipios.

El Presidente le indica que también se han planteado este problema y son conscientes de las dificultades que van a tener los Ayuntamiento para elaborar, cuantificar y cuantificar sus proyectos; de hecho ya han estado estudiando las fórmulas que están aplicando otras provincias, como por ejemplo la Diputación de Badajoz, donde se ha destinado gran cantidad de dinero para ayudar a los municipios en esta

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
MARIA PAZ IBAÑEZ GARCIA (DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SORIA)		01/03/2021 14:10
BENITO SERRANO MATA (DIPUTACIÓN DE SORIA)	Presidente	03/03/2021 10:42



K0067662621a01123a407e52e3030e0a3

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://portaltramitador.dipsoria.es/validacion/Doc/?csv=K0067662621a01123a407e52e3030e0a3>

materia. Manifiesta que comparte lo señalado por el Sr. Rey y que habrá que realizar modificaciones presupuestarias para hacer frente a esta situación ayudando a los municipios para que estén preparados cuando llegue toda la explosión de ayudas.

No habiendo más asuntos de qué tratar se dio por terminada la sesión a las doce horas, de la que se extiende la presente acta que firma el Sr. Presidente de la Comisión, conmigo que CERTIFICO.

**EL PRESIDENTE DE LA
COMISION**



K0067662621a01123a407e52e3030e0a3

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el
Código Seguro de Verificación en
<https://portaltramitador.dipsoria.es/validacion/Doc/?csv=K0067662621a01123a407e52e3030e0a3>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
MARIA PAZ IBAÑEZ GARCIA (DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SORIA) BENITO SERRANO MATA (DIPUTACIÓN DE SORIA)	Presidente	01/03/2021 14:10 03/03/2021 10:42